

## **Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación**

**Unidad curricular:** Japonés III

**Unidad académica:** Centro de Lenguas Extranjeras

**Carrera:** Todas las carreras.

**Duración:** Anual

**La unidad curricular está recomendada para estudiantes de ingreso:** NO

**Requisitos de inscripción (unidades curriculares previas o cantidad de créditos obtenidos):** SI

Haber aprobado Japonés II previamente o tener la certificación JLPT N3 (Japanese Language Proficiency Test, nivel 3).

**Unidad curricular ofertada como electiva para otros servicios universitarios o terciarios:** SI

Cupos establecidos por FHCE-CELEX para otras universidades

### **Integrantes del equipo docente**

<b>Rol</b>	<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Unidad Académica u otra adscripción institucional</b>	<b>Subunidad académica u otra adscripción institucional</b>
Responsable	Prof. Adjunto/a	Patricia Carabelli	Centro de Lenguas Extranjeras	
Encargado/a	Docente libre	Rumi Maeda		

## Créditos y carga horaria del curso

		Horas
<b>Con acompañamiento directo del/la docente</b>	<b>Horas aula</b>	128
	<b>Trabajo de campo o prácticas</b>	0
	<b>Otros</b>	0
<b>Sin acompañamiento directo del/la docente (estudio autónomo)</b>	<b>Lecturas y estudio de materiales varios</b>	32
	<b>Tareas y actividades varias (individuales, grupales, actividades en EVA)</b>	80
	<b>Trabajo de campo o prácticas</b>	0
	<b>Trabajos finales</b>	0
	<b>Otros</b>	0
<b>Horas totales previstas del curso</b>		240
<b>Créditos</b>		16

### Objetivos

Desarrollar las cuatro habilidades lingüísticas de manera integrada: escuchar, hablar, leer y escribir.

Desarrollar una competencia en la lengua en un nivel inicial superior.

Hablar e intercambiar información sobre sí mismo, sobre aspectos de la vida cotidiana y sobre el entorno.

Comprender y expresarse mediante textos sencillos que combinan dos sistemas de escritura en la lengua japonesa (kanji y kana).

Continuar con el conocimiento de la cultura y sociedad japonesa, fomentando el desarrollo de la competencia intercultural.

### Contenidos

Se estudiarán los contenidos correspondientes a un nivel básico superior para desarrollar la competencia oral como escrita.

Las clases se impartirán exclusivamente en escritura japonesa, sin utilizar romaji como guía de pronunciación.

Mediante la lectura comprensiva, se fomentará el contacto con la forma de pensar de la sociedad japonesa y su cultura.

El material de estudio a utilizarse será Minna no Nihongo II, lecciones del 34 al 50.

#### Funcionales:

- Puede expresar condiciones necesarias y condicionales.
- Puede comunicar metas alcanzadas y objetivos de esfuerzo.
- Puede expresar habilidades y cambios en situaciones.
- Puede utilizar la voz pasiva para describir hechos desde el punto de vista del hablante.
- Puede expresar impresiones sobre acciones realizadas.
- Puede explicar relaciones de causa y efecto.
- Comprende las expresiones honoríficas (keigo).
- Puede utilizar el lenguaje honorífico adecuado según el contexto y la relación interpersonal.

- Puede expresar previsiones y suposiciones sobre situaciones.
- Puede anticipar situaciones y describir posibles soluciones o medidas.
- Puede expresar insatisfacción o decepción.

Durante las clases, se irán presentando aspectos de la cultura japonesa —como sus costumbres, tradiciones, arquitectura, música y arte— a través del aprendizaje del idioma.

**La Unidad Curricular es:** Teórica-práctica

**Régimen de asistencia:** Asistencia obligatoria al 75% de las clases efectivamente dictadas

**Modalidad:** Presencial

**Descripción de la propuesta metodológica de la unidad curricular:**

Se espera que los estudiantes lean previamente el material asignado para la clase (que será de esta fuente: “Minna no Nihongo Shokyu II: traducción y anotaciones gramaticales (versión en español)”). Esta preparación antes de clase permitirá una mejor comprensión de los contenidos trabajados y fomentará la participación activa en clase. También se espera que los alumnos trabajen en actividades orales y en parejas, además de que traigan las tareas domiciliarias.

**La Unidad curricular prevé adecuaciones metodológicas para estudiantes en situación de privación de libertad:** NO

**Modo de aprobación:** Tipo 3: Aprobación por exoneración (aprobación directa) o por evaluación final

**Descripción de la forma de evaluación y aprobación:**

El curso se plantea en formato presencial. Se realizarán dos pruebas escritas parciales (una a mitad del semestre y otra al finalizar) sobre los contenidos trabajados, ambas en modalidad presencial. Los estudiantes deberán haber entregado un mínimo del 75% de las tareas propuestas (ver siguiente apartado).

Exonerarán el curso los estudiantes que hayan realizado y entregado el 75% de las actividades (tareas escritas y otros), obtenido una calificación de Aceptable o superior en las dos pruebas parciales obligatorias y una calificación promedio de Aceptable o superior entre todas estas. Asimismo, los estudiantes deberán haber asistido a un mínimo del 75% de las clases dictadas para poder aprobar el curso.

Aquellos estudiantes que hayan obtenido una calificación de Insuficiente o Muy insuficiente en una de las dos pruebas parciales, podrán acceder a una prueba compensatoria en modalidad presencial. Una calificación de Aceptable o superior en esta prueba y un promedio de Aceptable entre esta, las dos pruebas obligatorias y el resto de las tareas habilitarán la exoneración del curso.

Aquellos estudiantes que hayan obtenido una calificación de Insuficiente en la prueba compensatoria quedarán habilitados a rendir examen de la asignatura en calidad de reglamentado, siempre y cuando el promedio entre ésta, las dos pruebas obligatorias y el resto de las tareas no sea insuficiente o muy insuficiente (se registrará en el acta de curso como Sin concepto). Asimismo, aquellos estudiantes que hayan obtenido una calificación de Muy insuficiente en la prueba compensatoria, deberán recurrar (acta de curso insuficiente o muy

insuficiente).

Nota:

"El estudiante que no alcanzare la calificación mínima requerida (Aceptable) en una sola de las evaluaciones durante el curso —cualquiera que esta evaluación fuere—, ya sea para su aprobación directa o para ganar el derecho a aprobar mediante una evaluación final, tendrá derecho a la realización de una prueba de recuperación, que sustituirá a la referida instancia de evaluación." (Reglamento de Estudios de Grado, artículo 8 literal a y b)

"Examen libre: para la aprobación de las unidades curriculares de carácter teórico, podrán rendir un examen libre aquellos estudiantes inscriptos al mismo. El examen versará sobre la totalidad del Programa del último curso impartido. Para aprobar la unidad curricular, el estudiante deberá alcanzar una calificación mínima de Aceptable en dicha evaluación." (Reglamento de Estudios de Grado, artículo 8 literal a y b)

### **Bibliografía básica**

1. "Minna no Nihongo Shokyu II: [2ª Ed.]
2. "Minna no Nihongo Shokyu II: [2ª Ed.] Traducción y Notas Gramaticales (Versión en Español)
3. Otras referencias bibliográficas serán indicadas durante las clases.

**Año 2026**